



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 67

Res. 66

Exp.3/12024 /2017

Montevideo, 27 NOV. 2017

**VISTO:** Lo comunicado por Circular 3384/17.

**Considerando:**I) Que el CES por Acta N° 64 Resolución N° 25 de fecha 16 de noviembre de 2017 aprobó el Reglamento referido a matrícula, seguimiento de trayectorias y pases estudiantiles;

II) que a fin de implementar en todos los Departamentos del país lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento comunicado por Circular 3384/17 debe realizarse una adecuación de software para la distribución de estudiantes, según expone el Ingeniero Rapetti a fojas 1 de obrados.

**ATENCIÓN: a lo expuesto:**

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Complementar lo dispuesto en Acta N° 64 Resolución N° 25 comunicado por Circular 3384/17 estableciendo que el Artículo 10 sólo aplica a los estudiantes de Montevideo que ya cursan 3° año Ciclo Básico en el CES y logran promoción a Bachillerato. En los liceos del resto del país las inscripciones en 1° año de Bachillerato Plan 2006 se realizan en el Liceo donde se va a cursar.

2) Encomendar al Ingeniero Ernesto Rapetti y a la funcionaria Mónica Francia presentar al CES, en el plazo de 90 días, la adecuación de software que permita implementar la distribución de estudiantes de todos los departamentos del país, comprendidos en el Artículo 10 de la Circular 3384/17 a fin de ser implementado en el mes de diciembre 2018.

Librese Circular.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la




**ANEP**


**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Enseñanza, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a las Inspecciones Regionales, a la Sala Nacional de Directores, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y mediante la funcionaria Melissa Pastorini, notifíquese ( firma y fecha) al Ingeniero Ernesto Rapetti y a la funcionaria Mónica Francia.

Únase al Expediente 3/ 5847/17 por ser del mismo tenor.

Oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES  
20/11/17  
16